



LISTA DE NACIMIENTO

Normativa

APERTURA, DURACIÓN Y GESTIÓN

- La Lista de Nacimiento se puede abrir en cualquier tienda Prénatal en España, con la ayuda del personal de tienda (no está disponible en centros Corte Inglés, Outlet y tienda online www.prenatal.es).
- La lista se puede abrir en cualquier momento y caduca a los 9 meses de su apertura. Puede cerrarse en cualquier momento a petición del Titular de la lista. Una vez cerrada, una misma Lista de Nacimiento no puede volver a abrirse.

QUIÉN PUEDE ABRIR UNA LISTA DE NACIMIENTO

- Los clientes de Prénatal que sean titulares de la "Prénatal Card" (tarjeta emitida de forma gratuita a todos los clientes que la soliciten en cualquier tienda de Prénatal en España o en la web www.prenatal.es) o de la "Vip Card" (tarjeta emitida en todas las tiendas de Prénatal en España o en la web www.prenatal.es sujeta a una cuota anual de 20€).
- Los clientes con el programa Prénatal Siempre Contigo vigente no pueden abrir una Lista de Nacimiento.

CÓMO ABRIR UNA LISTA DE NACIMIENTO

- Durante el periodo en que el servicio de la Lista de Nacimiento esté vigente en las tiendas Prénatal en España, todos los clientes que sean titulares de una "Prénatal Card" o "Vip Card" podrán abrir una lista de nacimiento.
- La Lista de Nacimiento se abre a petición del cliente interesado ("Titular") por el personal de la tienda elegida y puede cerrarse en cualquier momento a petición del Titular. No es posible activar más de una Lista de Nacimiento al mismo tiempo por parte del Titular de una misma Tarjeta, ya sea Prénatal Card o Vip Card.
- Los artículos pertenecientes a las siguientes categorías de producto pueden ser añadidos a la Lista de Nacimiento únicamente por el Titular de la Tarjeta:
 - Ropa premamá.
 - Ropa de recién nacido, bebé y niños.
 - Todo el surtido de puericultura a excepción de los Kits Cigüeña.
- Cada "persona que regala" puede adquirir los artículos incluidos en una Lista de Nacimiento en cualquier tienda Prénatal en España (a excepción del comercio online www.prenatal.es), comunicando al personal de la tienda el nombre y apellidos del Titular de la lista, con el fin de identificar, consultar y actualizar la propia lista.
- Tanto el Titular como la persona que regala pueden solicitar información a la tienda en cualquier momento para conocer el estado de la Lista de Nacimiento. La lista también se puede consultar en la web www.prenatal.es. El Titular recibirá periódicamente las actualizaciones relacionadas con su lista, para lo que, previamente, deberá proporcionar su dirección de correo electrónico y firmar la correspondiente autorización a ser contactado.
- Las Tarjetas Regalo compradas o regaladas no se incluirán en el valor total de la lista para determinar el bono descuento.
- Todos los artículos incluidos en la lista por el Titular no pueden apartarse ni reservarse, salvo que se bloqueen por parte del Titular con una paga y señal del 10% del precio del artículo (el artículo quedará registrado en el sistema como "obligación de compra"). Esta opción hace referencia únicamente a los productos sujetos a encargo. En el caso que el artículo abonado con la paga y señal no sea regalado, deberá ser adquirido por el Titular de la lista. En caso de que uno o varios artículos de la Lista de Nacimiento se agoten, y no estén previamente bloqueados mediante paga y señal, se ofrecerá uno de similares características.
- El precio de los artículos de la Lista de Nacimiento será el vigente en el momento de su compra por parte de la persona que regala (con la única excepción de los artículos con "obligación de compra", que ya tienen fijado su propio precio en el momento de la paga y señal y se mantiene hasta el momento de la compra). Los artículos regalados los podrá retirar directamente la persona que regala o dejarlos en la tienda Prénatal donde se abrió la lista para que el Titular los pueda recoger una vez cierre la lista. En este caso, el Titular de la lista podrá recoger los artículos avisando a la tienda con al menos 5 días de antelación.
- Al cerrar la Lista de Nacimiento, se determinará el valor total de los artículos de la lista que hayan sido regalados o comprados. Si el valor total es igual o superior a 500,00€ (Quinientos Euros) e inferior a 1.000,00€ (Mil Euros), el Titular recibirá como obsequio un bono descuento, cuyo valor será el equivalente al 5% del valor de los artículos de la lista comprados o regalados. Si el valor total es igual o superior a 1.000,00€ (Mil Euros), el Titular recibirá como obsequio un bono descuento cuyo valor será el equivalente al 10% del valor de los artículos de la lista comprados o regalados. El bono descuento quedará registrado en la tarjeta Prénatal (Prénatal Card o VIP Card) y para poder utilizarse se deberá activar en la tienda al cierre de la lista.
- Todos los bonos descuento emitidos tras el cierre de la Lista de Nacimiento tienen una validez de 12 meses a partir de la fecha de emisión y solo se podrán utilizar junto con la Tarjeta Prénatal del Titular (Prénatal Card o Vip Card) en cualquier compra realizada en las tiendas Prénatal en España (a excepción de la Tarjeta Regalo, depósitos de encargos, pañales y toallitas húmedas).
- Prénatal S.A. se reserva el derecho, actuando razonablemente y en cumplimiento de la ley, de modificar estos términos y condiciones.
- El tratamiento de los datos personales se hará en base a la Política de Privacidad que se puede consultar en <https://prenatal.es/privacy-policy/>
- Esta iniciativa se rige por la legislación española. El Titular tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente.